

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 850
13 de octubre de 2020

“Por la cual se crea el Comité del Proyecto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad -SIAC en la Fundación Universitaria María Cano.

El Rector de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Universitaria María Cano fue elegida para participar en el proyecto del MEN “Fortalecimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC”.

Que la Institución tiene un compromiso permanente con la calidad y el mejoramiento continuo de sus programas y procesos.

Que se hace necesario garantizar la ejecución e implementación de las directrices del proyecto SIAC al interior de la Institución.

Que para promover el desarrollo del proyecto es necesario generar un espacio interno que opere y gestione los recursos necesarios para la ejecución del proyecto SIAC.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CREACIÓN. Por medio de la presente Resolución Rectoral se crea el Comité del Proyecto “**Fortalecimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC**” de la Fundación Universitaria María Cano, como órgano delegado la gestión de la ejecución, seguimiento y control de dicho Proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMACIÓN. El Comité del Proyecto “**Fortalecimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC**” de la Fundación Universitaria María Cano estará conformado por:

FUNCIONARIO	ROL
Julia Milena Soto Montoya	Coordinadora del Proyecto
Jhon Jairo Correa Álvarez	Articulador sistema de Autoevaluación
Juan Felipe Castaño Botero	Articulador sistema de Gestión por Procesos
Luisa Fernanda Restrepo Marín	Articuladora Planeación Estratégica
María Leidy Jiménez Sánchez	Representante de Calidad Académica
Amilbia Palacios Córdoba	Representante de los Decanos
Jhon Freddy Quintero Uribe	Representante de Profesores
Alejandra María Rodríguez Guarín	Representante de Sede
Manuela Builes Madrid	Representante de Extensión y Proyección Social
Hugo Alberto Porras Valencia	Rector y representante legal
Jorge Albeiro Herrera Builes	Representante de la Vicerrectoría Académica, Financiera y Administrativa
Carlos Julio Escobar Noreña	Representante de la Vicerrectoría de Extensión Y Proyección Social

ARTÍCULO TERCERO: FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ. Las siguientes son las funciones generales del Comité del Proyecto “**Fortalecimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC**”:

- Implementar, mantener y asegurar la mejora continua del Sistema Integrado del Aseguramiento de la Calidad en la Institución María Cano - SIAC.
- Apoyar el desarrollo del proyecto dentro de la Institución en los componentes relacionados con la Calidad Académica, procesos Administrativo-Financiero de la Institución y de Extensión y proyección Social.
- Determinar los recursos requeridos para la ejecución del proyecto.
- Definir la estrategia de desarrollo del proyecto al interior de la Institución.
- Hacer seguimiento y control del proyecto.
- Acompañar y orientar los procesos de Autoevaluación periódica de los programas académicos.
- Evaluar y proponer mejoras a los procesos de Autoevaluación, Renovación de registro y Acreditación de programas e institucional
- Mantener actualizada la documentación del SIAC bajo la normativa vigente del MEN.

ARTÍCULO CUARTO: FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ. Las funciones específicas de los miembros del Comité, según su rol para el Proyecto **Fortalecimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC** son las siguientes:

ROL	FUNCIONES
Coordinador del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y liderar la operación del Proyecto en la Institución. • Determinar los recursos requeridos para la ejecución del proyecto. • Definir la estrategia de desarrollo del proyecto al interior de la Institución. • Hacer seguimiento y control del proyecto. • Ser el interlocutor entre la coordinación del proyecto y el MEN y la institución.
Articulador sistema de Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar y orientar los procesos de Autoevaluación periódica de los programas académicos. • Evaluar y proponer mejoras a los procesos de Autoevaluación, Renovación de registro y Acreditación de programas e institucional. • Mantener actualizada la documentación del SIAC bajo la normativa vigente del MEN.
Articulador sistema de Gestión por Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar las actividades del proyecto. • Hacer seguimiento y medición del proyecto. • Incorporar mejoras en los macroprocesos producto del Proyecto.
Articuladora Planeación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar las acciones estratégicas del proyecto a los PAI de las áreas. • Hacer seguimiento y medición del proyecto. • Brindar información Institucional reportada en los sistemas de información del MEN.



ROL	FUNCIONES
Representante de Calidad Académica	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la operación del proyecto en las áreas y procesos académicos.• Brindar información y soporte de los procesos académicos en el proyecto.• Orientar a los programas académicos en la consolidación de los informes.
Representante de los Decanos	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la operación del proyecto en las áreas y procesos académicos desde la perspectiva de la Facultad.• Brindar información y soporte de los procesos académicos en el proyecto.• Apoyar la integración de otros actores académicos al proyecto.
Representante de Profesores	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la operación del proyecto en las áreas y procesos académicos desde la perspectiva del programa.• Apoyar el desarrollo del proyecto.
Representante de Sede	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la operación del proyecto en las áreas y procesos académicos desde la perspectiva de la Sede.• Apoyar el desarrollo del proyecto.
Representante de Extensión y Proyección Social	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la operación del proyecto en las áreas y procesos de extensión y Proyección social.• Brindar información y soporte de los procesos de extensión y proyección social en el proyecto.
Rector y representante legal	<ul style="list-style-type: none">• Toma de decisiones Institucionales frente al Proyecto.• Promover el empoderamiento del Proyecto en la Institución.• Implementar, mantener y asegurar la mejora continua del Sistema Integrado del Aseguramiento de la Calidad en la Institución María Cano - SIAC.
Representante Vicerrectoría Académica, Financiera y Administrativa	<ul style="list-style-type: none">• Recomendar a la Rectoría para la toma de decisiones Institucionales frente al Proyecto.• Apoyar el desarrollo del proyecto dentro de la Institución en los componentes relacionados con la Calidad Académica y procesos Administrativo-Financiero de la Institución.
Representante Vicerrectoría de Extensión	<ul style="list-style-type: none">• Recomendar a la Rectoría para la toma de decisiones Institucionales frente al Proyecto.• Apoyar el desarrollo del proyecto dentro de la Institución en los componentes relacionados con la Extensión y Proyección Social del proyecto.

ARTÍCULO QUINTO: El Comité de Autoevaluación Institucional estará presidido por la Coordinadora del Proyecto, quien convocará a los miembros a las reuniones una vez por semana por el tiempo de duración del proyecto, todos los miércoles a las 2:00 p.m., previa convocatoria por correo electrónico. Y se dejará constancia en acta de las decisiones que allí se tomen.



María Cano
Fundación Universitaria
Vigilada MinEducación

ARTÍCULO SEXTO: Remitir copia de la presente Resolución a la Jefatura de Comunicaciones para su publicación en los canales oficiales de la Fundación Universitaria María Cano.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector